



Ushuaia, jueves 26 de marzo de 2026

VISTO: El expediente N° E-622-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoíno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UNA (1) URETERORENOSCOPIO ,;UNA (1) GUIA HIDROFILICA ROADRUNNER 0.035, UNA (1) FLEXOR 12 FR. X 35 CM ; destinado al afiliado clave N.º 017-00012510/00 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 Resolución de Presidencia OPC N°17 anexo I,menos del 5% deljuridiccional de compras y contrataciones. e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Marco prestacional II.18 (PLAN ONCOLOGICO

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 759 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 297/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L. CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES OCHOCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$3.373.807,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 inciso l) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-691-2025

Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 297/2026 para la compra y adquisición de UNA (1) URETERORENOSCOPIO ,;UNA (1) GUIA HIDROFILICA ROADRUNNER 0.035, UNA (1) FLEXOR 12 FR. X 35 CM ; destinado al afiliado clave N.º 017-00012510/00 , a la firma D.V. S.R.L. CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES OCHOCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$3.373.807,00)
- ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3° .- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades, tipo de insumos y/o precio, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
- ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905 UGG UM1001 UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia
- ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-189-2026

OSEF
MA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fuegoino
SUB COORDINADOR Administrativo
26/03/2026 15:05